



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, quince de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Ordinario Rescisión de partición por lesión enorme
Demandante	Astrid Elena Vanegas Pulgarín
Demandada	Jesús Darío Zuluaga Giraldo
Radicado	05001 31 10 014 2016 01162 00
Decisión	Allega documentación, ordena dirigir requerimiento al auxiliar de la justicia.

Para los efectos procesales que interesan dentro del presente asunto, se tiene por incorporada legalmente la documentación remitida por la apoderada judicial de la parte demandante, al perito.

Advirtiéndole que, como aquélla aportó prueba del recibo efectivo del correo que dirigió al canal digital luisalfonsoupegui@yahoo.com, ver fl. 60; el Juzgado enviará nuevamente requerimiento al referido auxiliar de la justicia como en efecto lo hizo desde el pasado 14 de marzo de la actualidad que transcurre solo que fue dirigido a una dirección electrónica diferente: luisalfonsoupeguiespinal@yahoo.com.

Notifíquese,

Pastora Emilia Holguín Marín

Juez

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4999949c42e5111eda3ec13dc1eea4091d398119dd0ce221efd25245de68425**

Documento generado en 15/04/2024 02:08:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>